

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	80030
Número de orden de compra a modificar:	12206

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos

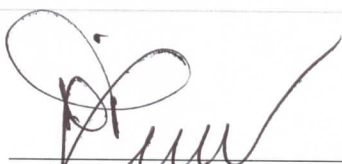
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-05-15 18:58:38

Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 12206, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto

Nombre: B6. Yolanda Cáceres Martínez
Documento: CC 60.252.523.


Firma de proveedor

Nombre: Mauricio de Jesus Pino Ocampo
Documento: C.C 10.286.723.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12206

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C.

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona- Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: N° 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S.

NIT: 860.025.792-3

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO DE JESÚS PINO OCAMPO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC No 10.286.723 de Manizales

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 12206

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12206

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR
RENAULT TRAFIC 1.6L TECHO ALTO MT
1600cc AA 2T-PANEL DE VIGILANCIA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: vehículos

FECHA DE EMISIÓN: 25/11/2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2016 de conformidad con la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de la orden de compra.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.957.000.000,00), incluido IVA

Línea	Presupuestal	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
1	16-59616	Renault TRAFIC 1.6L TECHO ALTO MT 1600cc AA 2T-PANEL DE VIGILANCIA	19	Unidad	\$97.910.250,00	\$1.860.294.750,00
2	16-59616	Adecuaciones y accesorios adicionales	1	Unidad	\$0,00	\$0,00
3	16-59616	Mantenimiento preventivo	1	Unidad	\$79.784.800,00	\$79.784.800,00
4	16-59616	Requerimiento de matrícula	1	Unidad	\$3.042.850,00	\$3.042.850,00
5	16-59616	Gravámenes adicionales	1	Unidad	\$0,00	\$0,00
6	16-59616	SOAT	1	Unidad	\$13.877.600,00	\$13.877.600,00
7	16-59616	Lugar de entrega	1	Unidad	\$0,00	\$0,00
TOTAL						\$1.957.000.000,00

FORMA DE PAGO: La establecida en la cláusula 14 del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos CCE312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Jefe Grupo Movilidad DIRAF

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12206

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12206 ✓	59616 del 11/11/2016	\$9.444.096.127,00	390916 del 25/11/2016	\$1.854.000.000,00
	16616 del 18/10/2016	\$266.817.920,00	86416 del 30/11/2016	\$103.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la orden de compra los bienes objeto de la misma, así:

CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
*S/N del 29/12/2016 ✓	\$1.957.000.000,00 ✓	229054463 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054464 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054465 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054466 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054467 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054468 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054469 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054470 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054471 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054472 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054473 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054474 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054475 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054476 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054477 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054478 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054479 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		229054991 del 07/12/2016	\$97.910.250,00
		225005359 del 07/12/2016	\$75.585.600,00
		225005360 del 07/12/2016	\$16.029.900,00
		229054462 del 06/12/2016	\$97.910.250,00
		225005359 del 07/12/2016	\$4.199.200,00
		225005360 del 07/12/2016	\$890.550,00
VALOR TOTAL	\$1.957.000.000,00	VALOR TOTAL	\$1.957.000.000,00

* En la constancia de recibido a satisfacción se indicó que los bienes fueron recibidos mediante acta de recepción No.041 del 29/12/2016 por parte de la DIRAF.

** En la constancia de recibido a satisfacción se indicó que los bienes fueron recibidos mediante acta de recepción No.049 del 29/12/2016 por parte de la MECAL.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12206

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA		VALOR TOTAL CANCELADO		DIFERENCIA
\$1.957.000.000,00		\$1.957.000.000,00		\$0,00
PAGOS EFECTUADOS –ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NUMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
26/01/2017	10516617	\$ 103.000.000,00	\$ 0,00	\$103.000.000,00
24/02/2017	38692017	\$ 927.000.000,00	\$ 1.089.909,00	\$925.910.091,00
24/02/2017	38700717	\$ 927.000.000,00	\$ 0,00	\$927.000.000,00
VALOR TOTAL		\$ 1.957.000.000,00	\$ 1.089.909,00	\$1.955.910.091,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el Artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 11 y 32 de la Ley 1150 y manual de contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 24 de abril de 2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ

SUPERVISOR:

Jefe Grupo Movilidad DIRAF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MAURICIO DE JESÚS PINO OCAMPO

Por todo lo anterior las partes:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12206

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12206 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., **15 MAYO 2019**

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

Mauricio de Jesús Pino Ocampo
MAURICIO DE JESÚS PINO OCAMPO
Representante Legal de Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S.

**SUPERVISOR DE LA
ORDEN DE COMPRA**

Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad DIRAF

Elaboro: *Elizabeth Tijero Olaya*
ADS11, Elizabeth Tijero Olaya
Comisión Grupo Movilidad -DIRAF

Revisó: *CT Fabian Estlin Aguilera Diaz*
CT Fabian Estlin Aguilera Diaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF

Revisó: *MY Jhonny Alberto Salcedo Muñoz*
MY Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Jefe Grupo Movilidad -DIRAF

Revisó: *MY Rocio Cubillos Rodriguez*
MY Rocio Cubillos Rodriguez
Jefe Área de Contratación - DIRAF

CR Maria Gladis Parra Meloaricio
CR Maria Gladis Parra Meloaricio
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración: 15/05/2019
Ubicación Z:\2019\Mis Documentos\liquidaciones2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-quint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DIRECCIÓN JURÍDICA
Y DE RELACIONES
GUBERNAMENTALES
RENAULT-SOFASA

GRUPE RENAULT

